Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

Nº 55/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 16 de setiembre de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLON** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCIO CAROLINA DUARTE** — **Miembro CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro CE**
- **Func. LORENZO GÓMEZ DOMÍNGUEZ** — **Miembro CE**
- **Func. CAROLINA ZARACHO BOGADO** — **Miembro CE**
- **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO ZARACHO**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 46 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 70/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 46/11 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
OTC S.A.	Cotiza un Total: Gs. 64.674.301
NEAD S.R.L.	Cotiza un Total: Gs. 51.960.000
ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	Cotiza un Total: Gs. 66.703.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	Cotiza un Total: Gs. 60.792.100

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	OTC S.A.	NEAD S.R.L.	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	DISTRIBUIDORA SUMMER
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas a 60 Días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Código	Unid/Med	Cant	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	OTC S.A.	NEAD S.R.L.	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	DISTRIBUIDORA SUMMER
1	401017 01-001	Unidad	1	Acondicionador de Aire (ventana) de 12.000 BTU frio/calor,	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
2	401017 01-001	Unidad	1	Acondicionador de Aire 12.000 BTU frio/calor, tipo Split .	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
3	401017 01-002	Unidad	1	Acondicionador de Aire 24.000 BTU frio/calor, tipo Split.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
4	521615 05-003	Unidad	3	Televisor de 21 pulgadas	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
5	521615 05-014	Unidad	2	Televisor de 32 pulgadas.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
6	561121 04-001	Unidad	3	Sillón ejecutivo.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
7	561017 03-002	Unidad	8	Escritorio.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
8	561015 02-002	Unidad	1	Juego de living de tres piezas de cuerina y mesita diseño y color negro.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
9	561015 04-002	Unidad	8	Sillas giratorias secretarial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
10	561015 04-003	Unidad	10	sillas tapizadas.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
11	561015 20-001	Unidad	6	Armario vertical.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
12	521415 02-001	Unidad	2	Microonda.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
13	521415 01-002	Unidad	3	Heladera de 11 pie.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza

14	521415 26-002	Unidad	3	Cafetera eléctrica.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
15	521518 04-004	Unidad	3	Hervidora eléctrica.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
16	481016 07-001	Unidad	3	Licuadora.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
17	561015 20-009	Unidad	1	Mueble de cocina.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
18	561017 06-001	Unidad	1	Mesa con estructura de metal.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
				TOTAL (IVA INCLUIDO)				

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 10 de fecha 14 de setiembre de 2011, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que las ofertas presentadas por las firmas OTC S.A. NEAD S.R.L., ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L. y DISTRIBUIDORA SUMMER, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.-

Que la firma **NEAD S.R.L.,** presenta la oferta evaluada como la más conveniente y cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en la totalidad del llamado; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que las cantidades adjudicadas a la empresa **NEAD S.R.L.** se ajustaron al monto del CDP Nº 688/2011, conforme a lo dispuesto en la Circular Nº 03/06 de la DNCP *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado"*

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: NEAD S.R.L., por un monto de Gs. 39.934.000 (Guaraníes TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL) IVA incluido. –

Siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RIOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte/Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZALEZ M.
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

ADALBERTO PÉREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

ROCÍO CAROLINA DUARTE G.
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int
Coord. Adm. DINGEFAN – Miembro CE

LORENZO B. GOMEZ DOMINGUEZ
Funcionario
Coord. Adm. ASISTENCIA – Miembro CE

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario
Coord. Adm. CIZOSEF – Miembro CE

CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria
Coord. Adm. IDIOMAS – Miembro CE